

Ajuste por inflación

Noviembre 2020



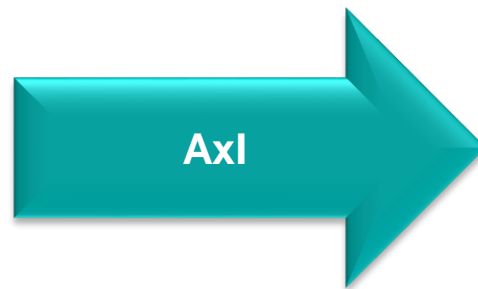
**VII JORNADA
DE SEGUROS**

"Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual"

 **consejo** **75**
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
AÑOS
GESTIÓN Y FUTURO

AACS
Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

objetivo



“Convertir” la moneda de la economía inflacionaria en una moneda de poder adquisitivo constante

Por ejemplo, pesos de poder adquisitivo de Junio de 2020



VII JORNADA DE SEGUROS

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”

consejo 75 AÑOS
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
GESTIÓN Y FUTURO

AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

Economía inflacionaria

En contextos de inflación elevada la moneda deja de ser una moneda de cuenta útil.



Algunas distorsiones

El valor contable de los activos no monetarios se aleja cada vez más de su valor de mercado

Ganancias ficticias

El capital a mantener se licua

No se reconocen pérdidas económicas por la desvalorización de activos monetarios

**VII JORNADA
DE SEGUROS**

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”

 **consejo** **75**
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
AÑOS
GESTIÓN Y FUTURO

AACS
Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

Economía hiperinflacionaria



Parámetros cuantitativos

- inflación superior al 100% en los últimos tres años

Parámetros cualitativos

- la población prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en moneda extranjera
- los precios se establecen en base a una moneda más estable (la economía se “dolariza”)
- las ventas y las compras incluyen componentes financieros implícitos
- las tasa de interés, salarios y precios se incrementan por un índice de precios

Consenso que la Economía Argentina es hiperinflacionaria a partir del **1 de julio de 2018**



**VII JORNADA
DE SEGUROS**

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”

consejo 75
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
AÑOS
GESTIÓN Y FUTURO

AACS
Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

Normativa contable aplicable

Normas Internacionales sobre Información Financiera (NIIF)

- NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”
- CINIIF 7 “Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29”

Normas contables estadounidenses (USGAAP)

- ASC 830 “Foreign Currency Matters”

Normas contables profesionales argentinas - FACPCE

- RT 6
- RT 17, sección 3.1
- RT 39 - modifica las dos anteriores

aplicable – Seguros (SSN)

IF-2020-42010661-APN-GE#SSN del 1 de julio de 2020

Resume el marco normativo completo y brinda un orden de aplicación sobre el mismo – “ORDENA” y da pautas respecto de: a) el ajuste de las partidas del PN de inicio y del primer año de ajuste; b) información comparativa para el primer año de implementación; c) los movimientos del EEPN se exponen históricos y el RECPAM del ejercicio en una línea por separado; d) el RECPAM se incluirá en una línea de la estructura financiera creada para tal fin; y e) establece pautas para la remediación de inmuebles y bienes de uso al cierre del ejercicio (test de recuperabilidad).

Marco normativo completo:

- RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 05/06/2020
- Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17/07/2019, complemento de las normas:
 - RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA del 07/02/2019 y
 - Circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22/03/2019
- Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE – aplicación supletoria
- Resolución N° 28.873 del 06/08/2002 (para cuestiones no alcanzadas en la normativa posterior).



**VII JORNADA
DE SEGUROS**

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”

 **consejo** **75**
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
AÑOS
GESTIÓN Y FUTURO

AACS
Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

aplicable – Seguros (SSN)

RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 05/06/2020

Establece que para el cálculo del IBNR en algunos ramos sin experiencia y para el cálculo de la insuficiencia de primas, se deben considerar valores homogéneos.

Asimismo, considera ciertas **disposiciones transitorias**, aplicables hasta el 30/6/2021:

- Capitales mínimos:
 - El monto por ramos se mantiene en valores de marzo 2020;
 - el monto por primas y recargos y sobre siniestros se determinará considerando valores históricos;
 - se modifican límites para el cómputo de inmuebles y créditos en el capital computable.
- Cobertura del art. 35: modifica límites para el computo de premios a cobrar
- Modifica el cálculo de la previsión para incobrables de premios a cobrar del ramo ART
- Modifica el limite de computabilidad de la Reserva de Resultado Negativo en CM (para ART).



**VII JORNADA
DE SEGUROS**

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”

 **consejo** **75**
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires **AÑOS**
GESTIÓN Y FUTURO

AACS
Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

Normativa contable aplicable – Seguros (SSN)

RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA del 7 de febrero de 2019

- Los estados contables deben presentarse expresados en moneda homogénea
- A los fines de la reexpresión se aplicarán las normas de la FACPCE
- Las decisiones del órgano de gobierno deben tomarse sobre información contable en moneda constante
- Deberá exponerse en nota el mecanismo de ajuste utilizado y, de corresponder, la justificación de un método simplificado
- Aplicación desde: junio 2019 – **prorrogado por norma siguiente**
- Disposición transitoria – 3/2019: información en notas sobre el efecto del ajuste no registrado cualitativo y cuantitativo (resumido A,P, PN y Res.).



**VII JORNADA
DE SEGUROS**

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”

 **consejo** **75**
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires **AÑOS**
GESTIÓN Y FUTURO

AACS
Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

aplicable – Seguros (SSN) cont.

F-2019-17698428-APN-SSN#MHA del 22 de marzo de 2019

- Prórroga de la aplicación: **junio 2020 y siguientes**
- Disposición transitoria - **desde junio 2019 y hasta marzo 2020**: presentación de los cuadros de A,P, PN y Res., en moneda homogénea según formato SINENSUP, en planillas Excel con soportes de cálculo
- Los cálculos de **relaciones técnicas**, reservas y demás relaciones que se efectúen sobre saldos contables deberán mantenerse sobre saldos históricos, excepto la distribución de resultados



VII JORNADA DE SEGUROS

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”



aplicable – Seguros (SSN)

cont.

IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17 de julio de 2019

Definiciones específicas de la industria que complementan la RT6, Res. JG N°539/18 y Guías de aplicación de la FACPCE

- Información complementaria requerida desde junio 2019 y hasta marzo 2020: sin comparativos
- Reexpresar desde la última fecha de reexpresión (año 2003)
- Normas particulares:
 - Activos – Inmuebles y Bs de Uso: aplicación de la norma general de ajuste tomando, para inmuebles, como valor de origen el de la última tasación. **Requiere test de recuperabilidad a cada cierre de ejercicio.**
 - Pasivos – deudas con asegurados y compromisos técnicos: se encuentran a moneda de cierre por lo que no requieren ajuste.



**VII JORNADA
DE SEGUROS**

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”

 consejo **75**
AÑOS
GESTIÓN Y FUTURO

AACS
Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

aplicable – Seguros (SSN)

cont.

IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17 de julio de 2019 (cont.)

Deficiencias específicas de la industria que complementan la RT6, Res. JG N°539/18 y Guías de aplicación de la FACPCE (cont.)

- Normas particulares (cont.):
 - Prima emitida: anticuación y reexpresión por fecha de emisión.
 - Anulaciones: requiere anticuación al mes de emisión de las primas.
 - RRC: el cargo a resultados se anticúa según el mes de emisión y la RRC del ejercicio anterior se reexpresa a moneda de cierre del ej.
 - Siniestros - se ajustan:
 - * desde el pago, si tienen reconocimiento de inflación
 - * desde la denuncia, si no lo tienen

aplicable – Seguros (SSN) cont.

IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17 de julio de 2019 (cont.)

Deficiencias específicas de la industria que complementan la RT6, Res. JG N°539/18 y Guías de aplicación de la FACPCE (cont.)

- Normas particulares (cont.):
 - Siniestros - se ajustan (cont.):
 - * cargo a resultados de la RSP de cierre no se anticuará excepto para los siniestros que no tienen reconocimiento de inflación. La RSP del ejercicio anterior se reexpresa en moneda de cierre.

aplicable = Seguros (SIN) cont.

Resolución N° 28.873 del 06/08/2002

Incluye definiciones de terminología propia del axi, explica el método general del ajuste y establece normas particulares para algunos rubros:

- ✓ Activos y pasivos en moneda extranjera;
- ✓ Activos y pasivos con cláusula de ajuste;
- ✓ Comisiones a amortizar Vida;
- ✓ Cargos diferidos y otros créditos no liquidables en moneda de curso legal;
- ✓ Estados de resultados (Anulaciones, RRC, Reserva matemática, Siniestros, Amortizaciones, Resultados financieros, Resultados por realización de bienes).



**VII JORNADA
DE SEGUROS**

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”

 consejo **75**
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires **AÑOS**
GESTIÓN Y FUTURO

AACS
Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

Indice

La FACPCE emitió la Resolución de Junta de Gobierno N°539/18 definiendo lo que se considera la mejor medición de la inflación :

Hasta octubre 2015	IPIM
Noviembre y diciembre 2015	IPC CABA
Enero a diciembre 2016	IPIM
Desde enero 2017	IPC nacional



VII JORNADA DE SEGUROS

“Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual”





Gracias!

Lorena Lardizábal

llardizabal@kpmg.com.ar

kpmg.com.ar



@KPMGArgentina



KPMG Argentina



KPMG Argentina



KPMG AR Talentos

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas en base a dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2020 KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.



VII JORNADA DE SEGUROS

"Los desafíos del mercado asegurador en el contexto actual"

